

## DEFINICIÓN PERSONA

<https://t.me/guerreroestoicos>

▪ En la Era Romana, cuando un ESCLAVO era liberado de su anterior esclavitud, y se le daban mejores condiciones bajo la ley civil, se le daba el título de PERSONA sin ningún reconocimiento de tener una "Conexión Divina con Dios o el Creador".

▪ La transformación de un ESCLAVO en PERSONA por "Operación de la Ley Civil" - "Crea un Nuevo Ciudadano Inferior" (Ciudadano de 2ª Clase) y provee las bases para un Deber Moral Anexado a la Persona para "Beneficiar al Emancipador".

▪ El Emancipador tiene un derecho moral derivado de la libertad condicional o personal que ha dado a la persona esclava. No se puede decir que uno tiene una obligación a menos que haya recibido algo primero.

▪ En el mismo contexto, los extranjeros que aceptaron la protección del Imperio Romano (sin discutir el uso de la Amenaza, la Coacción o la Coacción) fueron instrumentales en el establecimiento de la ley de las Personas bajo el Derecho Civil. En cualquier situación, ya sea de esclavo o de extranjero, la institución de la ley de las personas se basaba en la sumisión "voluntaria" a la voluntad de otro.

▪ Sir Henry Sumner Maine, en su libro "Derecho Antiguo" ([https://www.cscd.osaka-u.ac.jp/user/rosaldo/Maine\\_Ancient\\_Law\\_1861.html](https://www.cscd.osaka-u.ac.jp/user/rosaldo/Maine_Ancient_Law_1861.html)), hablando del Derecho Internacional para Ciertas Naciones, dice; "La misma concepción de un superior común introduce la noción de derecho positivo, y excluye la idea de un Derecho Natural".

▪ La Ley Natural no sostiene el concepto de Esclavitud, o de que el hombre esté sometido a la voluntad de otro.

«Que todo ser humano tiene derecho a la libertad, así como a la vida y a la propiedad, y a disfrutar del fruto de su propio trabajo; que "la esclavitud es contraria a los principios del derecho natural" y a la gran "ley del amor"; que se funda en la injusticia y el fraude, y que sólo puede apoyarse en las disposiciones del derecho positivo son posiciones que no es necesario probar aquí... la idea misma de la esclavitud implica que el esclavo es aquel que está sometido a la voluntad de otro.»

---- Jackson v. Bulloch, 12 Conn. 38 (1837), Ch. J. Williams (<https://cite.case.law/conn/12/38/>).

▲ Las siguientes citas proporcionan una comprensión más básica del uso de la palabra PERSONA

### ═ PERSONA ═

- Una palabra latina que significa principalmente "una máscara" usada por los actores en el escenario.

- Carácter de la oficina. Qué diferente es el mismo hombre de sí mismo, ya que sostiene la PERSONA de un magistrado y la de un amigo.

- En la ley, una persona artificial (<https://dictionary.thelaw.com/artificial-person/>), es una "Corporación o Cuerpo Político".

---- Diccionario Americano de la Lengua Inglesa, Noah Webster, 1828  
(<http://webstersdictionary1828.com/Dictionary/Corporation>).

▲ Fíjense en la referencia a "la persona del magistrado".

- Un magistrado ocupa un cargo público y tiene una función pública.

- También se dice que una corporación se crea para un propósito público.

- El derecho civil se ocupa de los cargos públicos y de las personas que sirven a un propósito público.

Desde el momento en que llegamos al mundo, nuestros padres firman nuestro certificado de nacimiento y se forma un vínculo con la Reserva Federal. Incluso está impreso en papel bond. La mayoría no sabe que una vez que se firma el certificado se nos considera seres muertos sin alma y esto tiene un papel vital que desempeñar en los tribunales, así como en la comprensión de la corrupción del fideicomiso cestui que vie.

Vivo pero muerto y perdido en el mar - The Cestui Que Vie Trust

Nos animaron a registrar nuestros nombres como entidad corporativa. Luego nos hace creer que estos nombres somos físicamente nosotros es el crimen de carácter.

**El APELLIDO** anteriormente patronímico no le pertenece.

NO SOY EL REPRESENTANTE DE LA PERSONA LEGAL FORMADA POR NOMBRE Y PRIMER APELLIDO.

TENGO PERSONALIDAD LEGAL SOY ADMINISTRADOR Y BENEFICIARIO DEL APELLIDO OBLIGACIÓN DEL PRIMER NOMBRE.


EL ESTADO HA SIDO BENEFICIARIO DE SU NOMBRE LEGAL USTED ES VOLUNTARIO Y NADA ES SUYO.

Mira en tus cédulas de identidad, EN CUALQUIERA DE TU IDENTIFICACIÓN EN MAYÚSCULAS.... eres el titular de tu gente y no el dueño ¿Conoces tu número de certificado de nacimiento?

Si no, ¿termina en su número de seguro social.?

Si es así, comprueba si es el número correcto en la copia completa del acta de nacimiento que te emite tu ayuntamiento de nacimiento que está detrás de la creación de nuestras cédulas de identidad (no verás nada.... o si si nos has seguido....)

 **Ciudadano = DEUDOR DEL ESTADO**

 **ser humano vivo = ACREEDOR ESTATAL**

Toda persona que solicite nuestros documentos de identidad sin nuestro consentimiento es susceptible de "esclavitud": multa de 150.000 euros, sustracción de bienes y responsabilidades comerciales y .... 10 años de prisión. Todo ha quedado obsoleto durante 7 años. Somos la única autoridad legítima.

### **USO DEL NOMBRE PATRÓNIMO**

El hecho de llevar un nombre implica derechos y deberes por parte de las personas.

A - El uso del nombre patronímico, un derecho.

Todos tienen derecho a tener un nombre y a llevarlo. También puede usarlo para nombrar su propia empresa. Sin embargo, en el caso de uso comercial, puede ser bastante diferente. De hecho, para usar su nombre de esta manera, el individuo debe tener cuidado de no crear una situación perjudicial para algún homónimo que ya esté haciendo un uso similar de su apellido.

Por otro lado, el derecho a un nombre es parte integrante de los derechos de la personalidad. Si el nombre es en principio inmutable (no se puede cambiar), el legislador ha previsto ciertos casos en los que es posible satisfacer algunas aspiraciones de cambio. La jurisprudencia aún admite la adquisición de un patronímico cuando el uso se ha realizado sin fraude, públicamente, durante un período sustancial y sin haber sido nunca impugnado.

Además, el nombre es un derecho extrapatrimonial y por tanto no disponible, lo que significa que no puede ser cedido a un tercero. Sin embargo, en caso de usurpación, su titular podrá renunciar a la defensa.

El nombre es, además, imprescriptible. Los derechos que se le atribuyen no se pierden por no uso. Sin embargo, en el caso de una larga obsolescencia a favor de otro nombre, se vuelve imposible reclamar el abandonado en el pasado.

B - El uso del apellido, un deber.

El principio, dictado por la ley del 6 Fructidor Año II (23 de agosto de 1794)

(<https://legilux.public.lu/eli/etat/leg/loi/1794/08/23/n1/jo>), es que ningún ciudadano puede llevar un nombre distinto al expresado en su partida de nacimiento. Por tanto, el apodo no tiene valor legal y administrativo. El uso de lo que crees es tu nombre no significa que seas su propietario....

El apodo se impone, no se elige. Por tanto, su valor legal es nulo.

Recordad la diferencia entre legal y legítimo...

Apellido, Nombre - Definición - Diccionario jurídico; El nombre comercial es el nombre por el que una empresa es conocida por el público y los agentes económicos. Las reglas para la transmisión del nombre comercial, que es uno de los elementos del negocio, obedecen a reglas específicas ya que es transmisible como los demás elementos del fondo. Pero una vez que una empresa que alquila un local para uso comercial ha sido autorizada por los propietarios a utilizar su apellido, este nombre se ha convertido en un elemento del negocio y se mantiene con razón que la empresa puede transferir válidamente este nombre. con el fondo. (Sala 3a civil 25 de noviembre de 2009, recurso de casación n °

08-21384, BICC n ° 721 de 1 de mayo de 2010 y Legifrance (<https://www.dictionnaire-juridique.com/definition/nom-prenom.php>). También se puede consultar, Com., 16 de junio de 1987, recurso n ° 85-18879, Bull. 1987, IV, No. 152 (<https://juricaf.org/arret/FRANCE-COURDECASSATION-19870616-8518879>).

✳ El nombre de las empresas es su "denominación social".

⇒ Tu nombre propio es Tu nombre bautismal, nombre

⇒ El apellido es un nombre común

## **EN SUS CÓDIGOS SOLO EXISTEN LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS Y NINGUNO DE LOS SERES HUMANOS NATURALES VIVOS.**

¿¿POR QUÉ NO DEJAN DE DISEÑARNOS COMO UNA PERSONA??

¿entendiste quién es la persona?

USTED NO ES PARTE DE LAS PERSONAS, USTED ES CONSIDERADO EN ESTADO CIVIL COMO PERSONAS FALLECIDAS, SU CERTIFICADO DE NACIMIENTO ES EL DE LA "PERSONA" una ficción...

Toullier ([https://en.wikipedia.org/wiki/Charles\\_Bonaventure\\_Marie\\_Toullier](https://en.wikipedia.org/wiki/Charles_Bonaventure_Marie_Toullier)) nos ha dado la derivación de la palabra "persona", lo que hará suficientemente claro su verdadero significado. Dice: «La palabra persona, en su sentido primitivo y natural, significa la máscara con la que los actores, que interpretaron piezas dramáticas en Roma y Grecia, se cubrieron la cabeza.

Estas piezas fueron interpretadas en lugares públicos, y después en anfiteatros tan grandes, que era imposible para un hombre hacerse oír por todos los espectadores. Se recurría al arte; la cabeza de cada actor estaba envuelta en una máscara, cuya figura representaba el papel que iba a desempeñar, y estaba tan artificioso que la apertura para la emisión de su voz, hacía que los sonidos fueran más claros, y más resonantes, vox personabat

([https://fr.wikisource.org/wiki/L%27%80%99Encyclop%C3%A9die/1re\\_%27%27dition/PERSONNE](https://fr.wikisource.org/wiki/L%27%80%99Encyclop%C3%A9die/1re_%27%27dition/PERSONNE)): de ahí el nombre persona se daba al instrumento o máscara que facilitaba la resonancia de su voz.

El nombre de persona se aplicaba después a la parte que el actor se había comprometido a interpretar, porque el rostro de la máscara se adaptaba a la edad y al personaje de quien se consideraba que hablaba, y a veces era su propio retrato. Es en este último sentido de personaje, o la parte que un individuo interpreta, que la palabra persona se emplea en la jurisprudencia, en oposición a la palabra hombre, Homo.

Cuando hablamos de PERSONA, sólo consideramos el estado del HOMBRE, el papel que juega en la sociedad, de forma abstracta, sin considerar el "Individuo".»

- Toullín. Dr. Civ. Français, liv. 1, n. 168 - Institutos de Derecho Americano

([https://books.google.es/books?id=mmpAwAAQBAJ&pg=PA663&lpg=PA663&dq=Toullier.+Dr.+Civ.+Français,+civ.+1,+n.+168&source=bl&ots=blbS1c-dgm&sig=ACfU3U0zupbTArC9ri636IshEYNSIdIPUA&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwivhM\\_0gYHzAhWB3KQKHeolAG8Q6AF6BAgcEAM#v=onepage&q=Toullier.%20Dr.%20Civ.%20Français%2C%20civ.%201%2C%20n.%20168&f=false](https://books.google.es/books?id=mmpAwAAQBAJ&pg=PA663&lpg=PA663&dq=Toullier.+Dr.+Civ.+Français,+civ.+1,+n.+168&source=bl&ots=blbS1c-dgm&sig=ACfU3U0zupbTArC9ri636IshEYNSIdIPUA&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwivhM_0gYHzAhWB3KQKHeolAG8Q6AF6BAgcEAM#v=onepage&q=Toullier.%20Dr.%20Civ.%20Français%2C%20civ.%201%2C%20n.%20168&f=false)), John Bouvier, 1851, Vol. 1, Libro 1, "De Personas"

(<http://onlinebooks.library.upenn.edu/webbin/book/lookupname?key=Bouvier,+John,+1787-1851>) De nuevo vemos la referencia a la palabra público y al papel que uno juega en la sociedad o estado de la sociedad en oposición a un estado de la naturaleza. En mi anterior escrito llamado - "Ministro Residente", se informó que un Residente es una Oficina Pública al servicio de una Autoridad Soberana.

Para dar jurisdicción a los estatutos y a los tribunales de derecho positivo y de equidad, es necesario que haya personas u oficinas públicas como partes en la acción o demanda.

### ⇒ **MINISTRO** ⇒

- Derecho internacional.

- Es el nombre general que se da a los funcionarios públicos que representan a su país en el extranjero, como embajadores, enviados y residentes.

- Una costumbre de origen reciente ha introducido un nuevo tipo de ministros, sin ninguna determinación particular de carácter; éstos se llaman simplemente ministros, para indicar que están investidos del carácter general de los mandatarios de un soberano, sin ninguna asignación particular de rango o carácter. - Diccionario de Derecho, Bouvier (1856)

Este parece un lugar apropiado para insertar lo siguiente con respecto al Título 26 del impuesto sobre la renta y la oficina pública. - 26 USC 1402 (<https://www.law.cornell.edu/uscode/text/26/1402>)(a). El término "ganancias netas de comercio o negocios" significa el ingreso bruto derivado por un individuo de cualquier comercio o negocio... 26 CFR 1.1402(c). Para que un individuo tenga ingresos netos de un trabajo por cuenta propia, debe llevar un comercio o negocio...

Comercio o Negocio tendrá el mismo significado que cuando se usa en la sección 162.- 26 USC 162 (<https://www.law.cornell.edu/uscode/text/26/162>) - [Esta sección describe a las personas en cargos públicos que se corresponden con lo que se encuentra en 7701.] - 26 USC 7701 (<https://www.law.cornell.edu/uscode/text/26/7701>)(a)(26) - El término "comercio o negocio" incluye el desempeño de las funciones de un cargo público.

De nuevo vemos referencia a un cargo público. Una corporación, aunque sea privada, puede tener un propósito público. La palabra privado es relativa, por lo que no es bueno asumir que la palabra privado se refiere a un hombre o a la gente.

Esta corporación es una criatura de los Estados Unidos. Es una corporación privada creada para fines públicos, y su propiedad está en gran medida dedicada a usos públicos. Por lo tanto, está sujeta al control legislativo en la medida en que su actividad afecta a los intereses públicos. Chicago, Burlington, & Quincy Railroad Co. v. Iowa, 94 U.S. 155 (<https://supreme.justia.com/cases/federal/us/94/155/>). En Re SinkingFund Cases, 99 U.S. 700, 719 (1878)

(<https://caselaw.findlaw.com/us-supreme-court/99/700.html>) ⇒ En el estado de la sociedad con su sistema de derecho civil, el foco está en la capa o máscara ficticia. Esto se pretende, de modo que sólo el personaje ficticio puede ser visto, y no el hombre o la mujer real como una creación divina bajo la capa o detrás de la máscara. Es como si todo el mundo fuera un escenario, y nosotros no somos más que actores asignados a un papel particular en el drama... ¿o es una comedia? ⇒

#### ▲ PERSONA

1. Un Ser Humano. 2. Una entidad (como una corporación) que es reconocida por la ley como poseedora de los derechos y deberes de un ser humano. 3. El cuerpo vivo de un ser humano (contrabando encontrado en la persona del contrabandista). - Diccionario Jurídico de Black, 7ª edición (<https://es.scribd.com/document/448543787/Black-s-Law-Dictionary-7th-Edition>).

#### ▲ Persona artificial

- Una entidad, como una corporación, creada por la ley y a la que se le otorgan ciertos derechos y deberes legales de un ser humano; un ser, real o imaginario, que a efectos de razonamiento legal es tratado más o menos como un ser humano. - También se denomina persona ficticia; persona jurídica; persona legal; persona moral. - Diccionario Jurídico de Black, 7ª edición (<https://es.scribd.com/document/448543787/Black-s-Law-Dictionary-7th-Edition>).

#### ▲ Persona natural

- Un Ser Humano, como se distingue de una persona artificial creada por la ley. - Diccionario de la Ley de Black, 7ª edición (<https://es.scribd.com/document/448543787/Black-s-Law-Dictionary-7th-Edition>).

Usa tu imaginación por un momento. Una persona completa consiste en una persona natural y una persona artificial. Una persona artificial está compuesta por personas naturales. Una persona artificial o jurídica no puede pensar, hablar o actuar, por lo que necesita algo, llamado Ser Humano, para pensar, actuar y hablar por ella.

Las comunicaciones a la persona jurídica o artificial van a una persona natural como alguien que puede leer, escribir y hablar. La persona artificial no puede ir a la cárcel. Es un pedazo de papel. Una persona física debe dar un paso adelante para el castigo que se le da a la persona artificial. Esto es un poco profundo y está más allá del alcance de este escrito.

Mucha gente se ha enfrentado a la pregunta - "Usted es una persona natural, ¿no es así?" - Para responder a esa pregunta, uno necesitaría investigar el término "Ser Humano".

#### ▲ SER HUMANO

- Para entender lo que se entiende por una persona natural, necesitamos saber la definición de ser humano. La mayoría de la gente aceptaría la declaración de que son seres humanos, sin embargo, sería prudente investigar esta etiqueta. - Lo siguiente es mi mejor esfuerzo para descubrir el significado.

- Tal vez quiera considerar si estas definiciones describen a un esclavo y a una criatura parecida al hombre, o si definen al hombre como una creación divina de Dios.

- Separar Hu del Hombre, Hu o Tono puede referirse a Color, Forma o Apariencia; por lo tanto, la palabra Humano describiría una "Cosa" que tiene la "Forma o Apariencia de un Hombre", o "Se parece a un Hombre".

#### ▲ Humano

- Pertener al Hombre o a la Humanidad; Pertener o relacionarse con la Raza del Hombre... Tener las "Cualidades de un hombre". Diccionario Americano de la Lengua Inglesa, Noah Webster, 1828 (<http://webstersdictionary1828.com/Dictionary/Human>).

- De la "Forma y Características del Hombre". - Diccionario de la Ley de Ballentine, 3ª ed (<http://www.citizenlaw.com/pdf/h.pdf>).

#### ▲ Ser Humano

- Una persona, hombre o mujer. - Diccionario de la Ley de Ballentine, 3ª ed (<http://www.citizenlaw.com/pdf/h.pdf>).

▶ Notaron las referencias a tener la Forma o Características de un Hombre, pero generalmente no dicen "Un Humano es un Hombre"...!!

○ Las siguientes definiciones van más al grano;

#### ▲ HUMANO

- "Profano; no sagrado o divino" - Diccionario Americano de la Lengua Inglesa, Noah Webster, 1828 (<http://webstersdictionary1828.com/Dictionary/Human>).

#### ▲ SER

- "Una persona existente"; "Aplicado a la raza humana". "Un animal"; "Cualquier criatura viviente". - Diccionario Americano de la Lengua Inglesa, Noah Webster, 1828 (<http://webstersdictionary1828.com/Dictionary/Being>).

El Sr. Webster tenía definiciones más halagüeñas de las palabras "Humano" y "Ser"; pero si se podía diseñar un esquema para corromper la ley y evitar que expresáramos nuestro verdadero ser, debemos buscar las posibilidades y los hechos. No hemos visto que se afirme que la soberanía, los derechos del derecho consuetudinario o las leyes de la naturaleza pertenecen a los seres humanos, ¿verdad?

▲ En el siguiente enlace se podrán descargar el Diccionario de Ballentine (E7.pdf)

"Ser humano". - Ver \*Monstruo.\*

"Monstruo". (pagina 315)

- "Un Ser Humano de nacimiento", pero en parte parecido a un Animal Inferior.

- "Un monstruo... no tiene sangre hereditaria, y no puede ser heredero de ninguna tierra, aunque sea criado en matrimonio, pero, aunque tenga deformidad en alguna parte de su cuerpo, aunque tenga forma humana, puede ser heredero". 2 Bl. Com. 24. Diccionario de Derecho con pronunciación por James Ballentine (<https://fada.birzeit.edu/handle/20.500.11889/6165>), Profesor de Derecho en la Universidad de California, Edición de 1948, TheLawyersCo-operative Publishing Co.

Suena a experimentación genética, como si hablaran de una criatura de Frankenstein con forma de hombre.

#### ▲ Humano

1. De, Pertenciente a, o Característico del Hombre. 2. De la naturaleza del hombre; es decir, un hombre; compuesto de hombres. 3. 3. Pertenciente o relativo al hombre como distinguido de Dios o de los seres sobrehumanos; perteneciente a la esfera o a las facultades del hombre (con implicación de limitación o inferioridad); mundano; secular. (A menudo opuesto a lo divino.) - Un nuevo diccionario inglés sobre principios históricos, editado por James A. H. Murray, Oxford: En el Clarendon Press., 1901 (<https://www.goodreads.com/book/show/6439538-the-oxford-english-dictionary>).

Fíjense en las palabras "A menudo opuesto a lo divino". Escritores modernos de historia antigua que han estudiado manuscritos antiguos, escritos en tablas de piedra, pergaminos, e historia antigua transmitida de generación en generación. Han encontrado que hubo intentos de reducir al hombre a una condición de esclavitud, para servir a una raza que deseaba ser dueña o controladora del planeta. También hay indicios de manipulación genética en la historia antigua. Si supiéramos más de nuestra historia, no nos sorprendería tanto la información contenida en este escrito.

Además, si conociéramos esta historia, no nos engañaríamos tan fácilmente.

### ◆ **Humanos. Adj.**

1. de, Perteneciente a, Característica o, o teniendo la Naturaleza de la Humanidad
  2. Consiste en Personas u Hombres: la Raza Humana.
  3. de o perteneciente al aspecto social o carácter del hombre...
  5. un Ser Humano, equivalente a Hum - (ver HOMO) + Ano - an. Homo. n.
- El género de primates que incluye al hombre moderno, Homo Sapiens, y un número de especies extintas estrechamente relacionadas, como el hombre de Neandertal. \*[También, referencias a lo terrenal.]

An.

- Un sufijo... [L -anus] Ano.
  - Un sufijo que aparece en palabras científicas de origen latino. Ano. La abertura en el extremo inferior del canal alimentario, a través de la cual se excretan los desechos sólidos de la digestión.
- El Diccionario de la Lengua Inglesa de Random House, La edición no abreviada, Copyright, 1967, 1966 por Random House, Inc.

([https://gaz.wiki/wiki/es/Random\\_House\\_Dictionary](https://gaz.wiki/wiki/es/Random_House_Dictionary)) En la tercera definición de Random House sobre el aspecto social o el carácter del hombre, pienso naturalmente en los personajes que uno interpreta en un estado de la sociedad en el que las personas están sometidas a la voluntad de otro. Creo que la siguiente cita es apropiada en este momento, donde el uso de la palabra esclavo se menciona más adelante al añadir "Homo", una palabra asociada con Humano.

### ◆ **MANCIPIATIO, Derecho Civil.**

<https://es.wikipedia.org/wiki/Mancipatio>  
<https://www.redalyc.org/journal/3373/337343589009/html/>

- El acto de transferir cosas llamadas res mancipi. (q. v.)
- Se efectúa en presencia de no menos de cinco testigos, que deben ser ciudadanos romanos y de la edad de la pubertad, y también en presencia de otra persona de la misma condición, que sostiene un par de escamas de bronce, y por lo tanto se llama Libripens. El comprador (qui mancipio accipit) que se apodera de la cosa, dice que afirmo que este esclavo (homo) es mío, ex jure quiritium, y que es comprado por mí con este pedazo de dinero (sas) y escamas descaradas. Bouvier 1856  
([https://wzukusers.storage.googleapis.com/user-32960741/documents/5ad525c314331myoR8FY/1856\\_bouvier\\_6.pdf](https://wzukusers.storage.googleapis.com/user-32960741/documents/5ad525c314331myoR8FY/1856_bouvier_6.pdf)).

### ◆ **PERSONA NATURAL**

Deberíamos ser más sabios con los métodos que pueden afectar negativamente a la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad. Las siguientes son más referencias al concepto llamado persona natural.

- Un esclavo es, y debe, por necesidad, seguir siendo una persona natural, aunque sea un bien inmueble legal, o cualquiera que sea su relación con la ley. - Estados Unidos c. Amy, 24 Fed.Cas.792 #14,445 (1859) (<https://law.resource.org/pub/us/case/reporter/F.Cas/0024.f.cas/0024.f.cas.0792.2.pdf>)
- Una persona es tal, no porque sea humana, sino porque se le atribuyen derechos y deberes. - La persona es el sujeto jurídico o la sustancia de la que se derivan los derechos y deberes. Un individuo humano considerado como poseedor de tales atributos es lo que los abogados llaman una persona natural. Pollock, Primer Libro de Jurispr. 110. Gray (<https://es.scribd.com/document/41198011/Pollock-First-Book-of-Jurisprudence>), Naturaleza y Fuentes del Derecho, cap. II. Diccionario Jurídico de Black, 4ª edición (<http://heimatundrecht.de/sites/default/files/dokumente/Black%27sLaw4th.pdf>), "Persona"

### ◆ **NATURAL**

- Relacionado sólo por nacimiento; sin relación legal; ilegítimo:
- Un hijo natural. 20. no iluminado o no regenerado: el hombre natural.
- El Diccionario de la Lengua Inglesa de Random House, La Edición No Abreviada, Copyright, 1967, 1966 por Random House, Inc.

### ◆ **NO REGENERADO**

- No regenerado; no renovado en corazón y mente o renacido en espíritu;
- No arrepentido: un pecador no regenerado.
- Negándose a creer en la existencia de Dios: un ateo no regenerado; un escéptico no regenerado. - El Diccionario de la Lengua Inglesa de Random House, La Edición Completa, Copyright, 1967, 1966 por Random House, Inc.

El "Hombre Natural" no recibe las cosas del Espíritu de Dios: Porque son tontas para Él: Tampoco puede conocerlas, porque son espiritualmente discernidas. - I Corintios 2:14  
(<https://www.biblegateway.com/passage/?search=1%20Corintios%20%3A14&version=RVR1960>)

¿Quieres llamarte a ti mismo un hombre natural?  
¿Quieres llamarte a ti mismo una persona natural?

Ten cuidado con la etiqueta que aceptas 😊

La siguiente cita dice que una Corporación puede ser considerada una persona natural para ciertos propósitos;

«Una corporación es un cuerpo intelectual creado por ley, compuesto de individuos unidos bajo un Nombre Común, cuyos miembros se suceden para que el cuerpo continúe siendo el mismo, a pesar del cambio de los individuos que lo componen, y que para ciertos propósitos es considerado como una "Persona Natural". » - Rhodes v. Love, 69 S.E. 436, 437, 153 N.C. 468  
(<https://www.courtlistener.com/opinion/3904445/rhodes-v-love/>). - Ver también, Mioton v. Del Corral, 61 So. 771, 132 La. 730, 733.

😊 Tal vez deberíamos ser más cuidadosos con las palabras descriptivas que aceptamos para identificar quiénes somos. La siguiente cita fue encontrada en el Diccionario de Uso Jurídico Americano de Mellinkoff (<http://grammar.ucsd.edu/courses/lign105/introduction.pdf>), por David Mellinkoff, Profesor de Derecho Emérito de la Universidad de California, Los Angeles, publicado por West Publishing Co., St. Paul, Minnesota, 1992. Se puede ver lo confuso que puede ser el mundo ficticio.

#### ◆ PERSONA

- Una palabra indispensable con significados variados y superpuestos. A menudo se usa sin definición, como en la Constitución de los Estados Unidos (Arts. I, II, III, IV; Amends. IV, V, XII, XIV, XXII). Definida, y redefinida, en una interminable sucesión de estatutos con fines especiales, sin asegurar a la profesión que esta es la persona de la que pensaba que estaba hablando...

##### 1. Un ser humano

- Sin tener en cuenta el sexo, la legitimidad o la competencia.
- Esta persona es la figura central de la ley, como en todas partes, caracterizada por atributos personales de mente, intención, sentimientos, debilidades, moralidad comunes a los seres humanos; con derechos y deberes bajo la ley.
- Esta es la Persona, a veces llamada Individuo, y a menudo referida en la ley como Persona Natural, en distinción con una Persona Artificial.

El Ser Humano Físico y Biológico.

- Esta es la persona que es herida o muerta, la persona de "Lesión a la persona" y de Armas de fuego "escondidas sobre la persona".
- Este sentido se superpone al sentido de la Persona con Derechos (sentido 1),
- por ejemplo, "Ninguna persona será excluida por razones de sexo".

Se superpone de nuevo en la cuestión de cuando uno se convierte en persona: Persona existente: Un niño no nacido, En Ventre Sa Mere ([https://en.wikipedia.org/wiki/En\\_ventre\\_sa\\_mere](https://en.wikipedia.org/wiki/En_ventre_sa_mere)), una persona con fines de herencia, pero no una persona en el derecho penal en general.

En el momento de escribir esto, en la Controversia del Aborto, " 'Una persona' como se usa en la Decimocuarta Enmienda no incluye a los no nacidos". - (Roe v. Wade, 410 U.S. 113, 158, 1973 ([https://supreme.justia.com/cases/federal/us/410/113/#:~:text=Wade%2C%20410%20U.S.%20113%20\(1973\)&text=A%20person%20may%20choose%20to,and%2028%20weeks%20after%20conception.](https://supreme.justia.com/cases/federal/us/410/113/#:~:text=Wade%2C%20410%20U.S.%20113%20(1973)&text=A%20person%20may%20choose%20to,and%2028%20weeks%20after%20conception.))).

Una persona artificial:

- Una abstracción de conveniencia considerada por la ley como un ser distinto, que tiene una existencia independiente de aquellos que la crean o la poseen. El ejemplo clásico de esta persona es la sociedad anónima, un ser distinto de sus accionistas; en su propio nombre posee propiedades, contrata, demanda y es demandada, gravada y regulada, con derechos y deberes a menudo enunciados en los estatutos y en la decisión constitucional.

- Un sindicato y un fideicomiso empresarial también se han descrito como personas jurídicas. Las expresiones persona jurídica y entidad legal se utilizan frecuentemente como sinónimos de persona artificial.

- Una entidad jurídica, a menudo descrita como persona, es en sí misma una expresión sin significado uniforme. - El Diccionario de Mellinkoff de Uso Jurídico Americano (<https://www.citalivres.com/pdf/mellinkoff-s-dictionary-of-american-legal-usage>), página 479

FIN